MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 23 de Octubre de 2.015

Señores:
AYALA PERDOMO INGENIERIA
Dirección: Fdo. De la Mora N° 272
Tel: 021 931-867
Email: victor.ayala71@hotmail.com
Villa Elisa - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 295.927 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO PARA EL SENASA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 - **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO PARA EL SENASA" – ID N° 295.927**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1215 de fecha 20 de Octubre de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **AYALA PERDOMO INGENIERIA** cuyo monto total es el siguiente:

Ítems	Empresa Adjudicada	Descripción del Servicio	Precio TOTAL IVA INCLUIDO	Monto Mínimo Adjudicado Gs. IVA INCLUIDO	Monto Máximo Adjudicado – Gs. IVA INCLUIDO
1 al 47	AYALA PERDOMO INGENIERIA	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio para el SENASA	17.842.550	150.000.000	300.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes Ciento cincuenta millones.
Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes Trescientos millones.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato y hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del Contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 10 días posteriores a la finalización de la vigencia de la presente garantía.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

3973.105

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1215/2015

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 23 de Octubre de 2.015

Señores:
EN OBRAS
Dirección: Capitán Brizuela N° 577 e/ Pitiantuta y Republica Dominicana
Tel: 021 232-349
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 295.927 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO PARA EL SENASA"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C N° 1215 de fecha 20 de Octubre de 2015.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

EMPRESA ADJUDICADA: AYALA PERDOMO INGENIERIA

Ítems	Empresa Adjudicada	Descripción del Servicio	Precio TOTAL IVA INCLUIDO	Monto Mínimo Adjudicado Gs. IVA INCLUIDO	Monto Máximo Adjudicado – Gs. IVA INCLUIDO
1 al 47	AYALA PERDOMO INGENIERIA	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio para el SENASA	17.842.550	150.000.000	300.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes Ciento cincuenta millones.
Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes Trescientos millones.

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C N° 1215/2015.

Pablo Rodriguez
Recibi = 23/10/2015
09:30 hs.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 23 de Octubre de 2.015

Señores:
ING. CIVIL JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ
Dirección: Iturbe N° 260 c/ Valeriano Zeballos
Tel: 021 647-514
Asunción – Paraguay Luque
Presente:

Ref.: ID Nº 295.927 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2015 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO PARA EL SENASA"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C Nº 1215 de fecha 20 de Octubre de 2015.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

EMPRESA ADJUDICADA: AYALA PERDOMO INGENIERIA

Ítems	Empresa Adjudicada	Descripción del Servicio	Precio TOTAL IVA INCLUIDO	Monto Mínimo Adjudicado Gs. IVA INCLUIDO	Monto Máximo Adjudicado – Gs. IVA INCLUIDO
1 al 47	AYALA PERDOMO INGENIERIA	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio para el SENASA	17.842.550	150.000.000	300.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes Ciento cincuenta millones.
Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes Trescientos millones.

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C Nº 1215/2015.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

23/10/2015 10:42.

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso